Oregon Compensación de Trabajadores
Importantes hechos para trabajadores en Oregón
Exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo

Si ha sido puesto en cuarentena debido a una exposición en el lugar de trabajo o contagiado con el COVID 19, su salario perdido y sus gastos médicos pueden estar cubiertos por la poliza de compensación de trabajadores de su empleador.

Usted tiene el derecho de registrar un reclamo

Notifique a su empleador de cualquier lastimadura o enfermedad lo mas pronto posible.

- Un empleador debe darle la forma 801 reporte de lastimadura o enfermedad cuando usted lo pide o cuando el empleador recibe noticia o sabe de su lastimadura o enfermedad, su empleador somete la forma 801 a su aseguranza dentro de cinco días.
- También, el reclamo se inicia por servicio medico se completa forma 827 con su medico o proveedor el medico somete la forma 827 a la aseguranza de su empleador dentro tres días.

Su empleador no es permitido a inducirlo or influir a usted a:

- No reportar o registrar una lastimadura o enfermedad en el trabajo
- Dejar al empleador pagar directamente al el medico en vez de registrar un reclamo
- Dejar que el seguro de salud privado page en vez de registrar un reclamo
- Aceptar menos de lo que la ley permite para beneficios de compensación

Debe de buscar ayuda medica por un proveedor de su preferencia

- Su empleador no es permitido a dirigirlo o interferir con el servicio medico.
- Aunque su empleador puede facilitar recepción inmediata de servicios médicos, no puede requerir servicios de un proveedor o clínica específicos.
- Si su empleador tiene unas reglas que requieren que usted reporte a un sitio de enfermera o protocolo, eso esta bien pero sepa que usted tiene el derecho de tratamiento medico de su preferencia.

Su empleador no puede:

- Restringir su preferencia de servicio medico
- Restringir su acceso o cualquier servicio medico
- Restringir la habilidad del servicio medico a que lo refiera a otro proveedor
- Tomar represalias o discriminación por presentar un reclamo o llamar la atención de seguridad en el lugar de trabajo

Fallas de su empleador en no cumplir cualquier de estos requerimientos puede ser sujeto a multas civiles por el Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios.

Represalias y discriminación es sujeto a multas impuestas por BOLI.

Para mas información y ayuda comuníquese a:

Ombudsman para Trabajadores Lastimados
Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios
503-378-3351
800-927-1271 (gratis)
oiw.questions@oregon.gov

PROTECCION DEL TRABAJADOR

DCBS | Consumer and Business Services
Ombudsman para Trabajadores Lesionados

440-5489s (7/20/COM)